



DECRETO ALCALDICIO N° 1402 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 12 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 248 de fecha 09.06.2017 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 20 tinta hp 950 negra, 15 tintas 951 amarillo, 15 tintas 951 Cyan y 15 tintas 951 magenta, adquirir al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 76.596.570-5, por un monto de U\$ 1.436,10 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 432.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 20 tinta 950 negra, 15 tintas 951 amarillo, 15 tintas 951 Cyan y 15 tintas 951 magenta, adquirir al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 76.596.570-5, por un monto de U\$1.436,10 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO US \$	VALOR TOTAL US \$
1011438	CARTUCHO DE TINTA HP 950 NEGRA	20	23,90	478,00
1011440	CARTUCHO DE TINTA HP 951 AMARILLO	15	16,50	247,50
1011441	CARTUCHO DE TINTA HP 951 CYAN	15	16,40	246,00
1011442	CARTUCHO DE TINTA HP MAGENTA	15	16,50	247,50
			NETO US\$	1.219,00
			DCTO US\$	12,19
			SUBTOTAL US \$	1.206,81
			19%IVA US\$	229,29
			TOTAL US \$	1.436,10

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)